



**Segundo Debate
Presidencial del Sector
Agropecuario**
27 de Marzo de 2024
Tierras Altas



COMUNICADO

Estimada ciudadanía:

Para nosotros es un honor dirigirme a ustedes para informar sobre un acontecimiento crucial para el desarrollo del sector agropecuario en Panamá, la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA) agrupación encargada y delegada para celebrar el Segundo Debate Presidencial del Sector Agropecuario Nacional, al igual que en el 2019 la cual organizó y llevó a cabo el Primer Debate Presidencial del Sector Agropecuario en marzo del 2019 con la participación de diferentes gremios y actores del sector primario del país.

En ese evento a diferencia de los demás debates presidenciales se presentó un documento consensuado el cual fue entregado como compromiso del debate, producto de una mesa técnica llevada a cabo el día 9 de enero del 2019 con la participación de 24 agrupaciones de forma presencial y 4 que por razones justificadas no pudieron asistir, pero que después enviaron lo solicitado, los candidatos presidenciales tuvieron la oportunidad de discutir y presentar propuestas para el progreso del sector agropecuario nacional, en cumplimiento con los protocolos del Tribunal Electoral y bajo la observación del cuerpo de delegados electorales.

Queremos destacar que la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA) tiene programado realizar el Segundo Debate Presidencial del Sector Agropecuario el próximo 27 de marzo del 2024, después de recibir del Tribunal Electoral en Julio del 2022 el aval para realizar mencionado evento.

Ante la desinformación por parte de un medio de comunicación social con el objeto de desvirtuar el objetivo principal de lo programado, como es de conocimiento general el pasado 9 de enero del presente año en Provincias Centrales se realizó la mesa técnica para que al igual que en el 2019 hacer lo propio, obviamente con un escenario diferente al pasado Debate; a razón de los avances alcanzados no para la agrupación agropecuaria organizadora, sino para el sector agropecuario nacional, en ese sentido siempre es de nuestro interés invitar a demás gremios y agrupaciones afines hacer lo que la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA), que ha sabido aprovechar las herramientas legales disponibles para estabilizar el sector primario a nivel nacional los cuales nos permite mencionar:

1. El funcionamiento al margen de la Ley 49 de junio del 2017, que reglamenta el funcionamiento de las cadenas agroalimentarias como consecuencia las importaciones son el resultado de acuerdos siendo una ley estructurada atendiendo los intereses de los productores y consumidores de este país
2. La eliminación del Decreto ley 11 de febrero del 2016, que creó y que por 5,513 días calendarios usurpo las funciones constitucionales de las entidades llamadas para



**Segundo Debate
Presidencial del Sector
Agropecuario**
27 de Marzo de 2024
Tierras Altas



ejergerlas, con la creación de la ventanilla única mediante la Ley 206 de marzo del 2021 con 11 funciones meramente de trámites, se devuelven el derecho a preservar el riesgo-país, en materia Fito y zoonosanitaria, regresa el control previo para los alimentos importados desarticulando los artículos maquiavélicos de la desaparecida Autoridad tales como: 38, 53, 56 y 58 mejor conocidos como los artículos de terror.

3. Modificación de la Ley 70 de 1975 que creó el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), hecho cumplido mediante la Ley 279 del 30 de diciembre de 2021.
4. Modificación de la Ley 4 de 1994 que establece el sistema de intereses preferenciales al Sector Agropecuario (FECI), hecho cumplido mediante la Ley 98 del 9 de octubre de 2019, lo que permite la transferencia en su totalidad de dichos intereses al uso y manejo con las disposiciones que la ley permite al sector agropecuario.
5. Mediante Ley 352 del 18 de enero del 2023, que crea una Política de Estado para el sector agropecuario y que mediante el Decreto Ejecutivo 6 del 6 de abril de 2023 se establece un consejo de seguimiento y cumplimiento.

Es oportuno mencionar y comprender que la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA), no ha sido complaciente con la administración de turno sin razón, sino que ha actuado en defensa de sus derechos, incluso en desacuerdo en algunas circunstancias con el gobierno actual y en ocasiones por el actuar de algunas autoridades siendo motivo y como corresponde en un estado de derecho, interponer los recursos necesarios ante las instancias correspondientes que a nuestro juicio se han vulnerado.

Concluimos con una metáfora significativa: "Las leyes son como herramientas en un estante, su verdadero valor se revela cuando son utilizadas; de lo contrario, permanecen inútiles y olvidadas".

Agradecemos la atención de la ciudadanía y estamos disponibles para abordar cualquier pregunta adicional sobre la realización del Segundo Debate Presidencial del Sector Agropecuario Nacional.

Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, 5 de febrero de 2024

Atentamente,

Lorenzo Jiménez V.

Presidente de la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA)